



DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN

Bogotá D.C., lunes, 24 de octubre de 2022

DG

Doctor

JOSE ANTONIO OCAMPO

Ministro de Hacienda y Crédito Público

relacionciudadano@minhacienda.gov.co

Bogotá D.C.,

20223100741881

Al responder cite este Nro.

20223100741881

Asunto: Traslado parcial de la Proposición No.85: "Irregularidades suscritas en el trámite de proyectos financiados con los recursos del SGR" Radicado DNP No: 20226630890612

Respetado Ministro:

De conformidad con el artículo 21 de la Ley 1437 de 2011¹, respetuosamente se da traslado al cuestionario allegado a este Departamento Administrativo mediante el oficio emitido por el Secretario General de la Plenaria del Senado con el número de radicado, 20226630890612, para que, en el marco de las competencias de la Entidad a su cargo de acuerdo con lo establecido en los numerales 1 y 2 del artículo 8 de la Ley 2056 de 2020 y en concordancia con el artículo 60 y siguientes de la ley 2056 de 2020 se proceda a dar respuesta a la siguiente pregunta:

literal d. – Punto 4 "Informar las proyecciones de ingresos de las futuras bienalidades, descontando el valor comprometido en cada una de ellas por concepto de vigencias futuras"

En virtud de lo anterior y teniendo en cuenta el carácter prioritario de las peticiones elevadas por el Congreso de la República de acuerdo con lo establecido en el artículo 258 de la Ley 5 de 1992, me permito remitir copia de la proposición en mención para lo de su competencia.

Finalmente, de manera atenta, se solicita responder directamente al peticionario, con copia de la respuesta a este Departamento Administrativo.

Cordialmente,

SEBASTIÁN RAMÍREZ FLECHAS

Asesor de la Dirección General

Departamento Nacional de Planeación

Preparó: Paula Juliana Díaz Silva. - DG

Revisó: Sebastián Ramírez Flechas - DG

Anexo 1: Oficio Comisión Séptima Cámara. Proposición No. 85
C. Co. Plenaria Senado. Correo: secretaria.general@senado.gov.co

¹ Sustituido por el art. 1 de la Ley 1755 del 30 de junio de 2015 "Artículo 21. Funcionario sin competencia.

